



RESOLUCIÓN F.T. N° 0060

NEUQUÉN, 21 MAR. 2022

VISTO:

La Nota SA N°039/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el llamado a concurso interino de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, a término, para el área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Recreación y Tiempo Libre, del Departamento de Servicios Turísticos;

Que la cobertura de la vacante transitoria se encuadra en el Artículo 15 del CCD y se fundamenta en la necesidad de conformar equipo de cátedra para la asignatura Programación de la Recreación Social para la carrera a término Tecnicatura en Gestión del Desarrollo Turístico Local que se dictará en la Ruta del Pehuén;

Que por orden de prelación el cargo vacante fue propuesto a la Dra. Julia Gerlero quien declinó el ofrecimiento, correspondiendo aplicar el inciso 11 de la Resolución N°790/18;

Que es urgente dar respuesta en tiempo y forma a la cobertura del cargo que permita prever el cursado de la asignatura mencionada, dado la proximidad del inicio del ciclo lectivo;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TURISMO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a concurso de (1) un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple en calidad de interino a término, para el Departamento de Servicios Turísticos, área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Recreación y Tiempo Libre para desempeñarse en la asignatura Programación de la Recreación Social de la carrera a término Tecnicatura en Gestión del Desarrollo Turístico Local que se dictará en la Ruta del Pehuén.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.